

Resolución
07461/2018

Expediente
2018-88-01-04607

Acta N°
01714/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 23/18 para el Suministro de cloro líquido para el tratamiento de agua de piscinas en Campus Municipal, Centro Deportivo San Carlos (Cedemcar), Centro Deportivo Pan de Azúcar (Cedepa), Polideportivo Cerro Pelado “Víctor González Fares” y Piscina de Piriapolis.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 22 de Junio de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las empresas Juan C. Dibarboure, Sr. Jonathan Rosas e Industa S.A.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la empresas Rosas Jonathan el suministro de 100.000 lts de cloro líquido en solución de 100 grs de cloro libre por litro por un precio total de \$ 1.680.000,00 (Pesos uruguayos un millón seiscientos ochenta mil) en un todo de acuerdo a lo solicitado en pliegos y ofrecido en la propuesta

III) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada 23/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

IV) Que la Dirección General de Deportes informa que se efectuó la reserva presupuestal RX 4607, Rubro 51154, Auxiliar 11200.

V) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 23/18 para el Suministro de 100.000 lts de cloro líquido en solución de 100 grs de cloro libre por litro para el tratamiento de agua de piscinas en Campus Municipal, Centro Deportivo San Carlos (Cedemcar), Centro Deportivo Pan de Azúcar

(Cedepa), Polideportivo Cerro Pelado "V́ctor Gonźlez Fares" y Piscina de Piriapolis a la empresa Rosas Jonathan por un precio total de \$ 1.680.000,00 (Pesos uruguayos un milĺn seiscientos ochenta mil) en un todo de acuerdo a lo solicitado en pliego y ofrecido en la propuesta

2º) Pase a la Direcci3n de Administraci3n Documental para su notificaci3n y comunicaci3n a la Direcci3n General de Deportes.

3º) Cumplido pase a la Direcci3n de Contaduría.

Resoluci3n incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 11/09/2018 14:53:43.